

## 63272 - Diseño de actividades de aprendizaje de música

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 63272 - Diseño de actividades de aprendizaje de música

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

**Titulación:** 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria  
600 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Música y Danza

**Créditos:** 8.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El objetivo principal de esta asignatura es que los estudiantes adquieran la competencia de diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar actividades de enseñanza-aprendizaje en la materia de música de secundaria (obligatoria y postobligatoria) y elaborar los entornos y recursos necesarios para el trabajo del alumnado de la correspondiente etapa educativa.

Esta es una asignatura fundamentalmente basada en proyectos de los estudiantes que aplican y especifican lo aprendido en el resto de las asignaturas. Por ello, se establecerán mecanismos de coordinación muy estrechos entre ellas.

Se pretende aproximar al estudiante a las actividades para el aprendizaje de la música en secundaria, y que así elabore progresiones adecuadas, prepare materiales específicos, diseñe procesos de enseñanza-aprendizaje de forma coherente y construya estrategias metodológicas, todo ello en el contexto del aula.

La asignatura de Contenidos disciplinares y la presente deben estar especialmente coordinadas, pero, además, es necesaria la coordinación con el resto de asignaturas de esta especialidad. Los fundamentos teóricos, referencias a la legislación, al currículo oficial, análisis de diferentes metodologías de aprendizaje, innovación, investigación y otros aspectos, deberían confluir en la puesta en práctica de diseños de actividades realistas, contrastadas, experimentadas por otros docentes, y todo ello, con una reflexión de la pertinencia de dichas actividades en la etapa de secundaria.

Se trata de una asignatura con una parte teórica que sirve para aprender a diseñar y organizar actividades a los futuros docentes de esta especialidad, y una gran parte práctica que supone el diseño concreto de diferentes actividades.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: Objetivo 4: Educación de calidad.

### 2. Resultados de aprendizaje

1. Conocer los diferentes planteamientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la música en secundaria, propiciando un enfoque didáctico por competencias y la utilización de metodologías activas y colaborativas.
2. Diseñar, planificar y elaborar unidades didácticas y actividades para el aprendizaje de las competencias y conocimientos que se enmarcan en el currículo de música en Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de manera coherente, práctica y justificada.
3. Elaborar los recursos y materiales necesarios para la configuración de un entorno de aprendizaje para las actividades diseñadas.
4. Organizar y orientar el proceso de trabajo de los alumnos, desarrollando las actividades, y tutorizar y apoyar el proceso de aprendizaje, especialmente mediante el trabajo colaborativo y la evaluación formativa.

### 3. Programa de la asignatura

#### 1. LA MÚSICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

- 1.1.- La conexión con la enseñanza anterior; educación musical en Primaria.
- 1.2.- La Música en la Educación Secundaria Obligatoria.
- 1.3.- La Música en el Bachillerato.

#### 2. LAS PROPUESTAS DIDÁCTICAS

- 2.1.- Las unidades didácticas.
- 2.2.- El diseño por competencias.
- 2.3.- Propuestas didácticas concretas.

- Para trabajar con la voz.
- Para trabajar con el movimiento y la danza.
- Para trabajar con los instrumentos musicales.
- Para trabajar con la audición.
- Para trabajar con el lenguaje musical.
- Para trabajar con la música en el tiempo.

#### 2.4.- Elaboración de materiales propios.

#### 2.5.- Los proyectos interdisciplinares.

#### 2.6.- Uso de la tecnología en la clase de Música.

#### 2.7.- Libros de texto de Música para la enseñanza. Bibliografía. Otros recursos.

#### 4. Actividades académicas

- Clases magistrales: sesiones con el profesor en las que se explicará el temario de la asignatura.
- Problemas y casos: sesiones de resolución de casos prácticos planteados por el profesor.
- Estudio de la materia; preparación de clases; actividades prácticas.
- Pruebas de evaluación.

#### 5. Sistema de evaluación

##### a) Evaluación continua

El estudiante deberá alcanzar en cada uno de los dos apartados siguientes un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder ser calificado.

1. Participación y trabajos del estudiante. Evaluación de la participación y de los trabajos realizados por el estudiante, propuestos en clase, de aplicación de los contenidos desarrollados en la asignatura. Supondrá hasta el 60% en la calificación final.
2. Trabajo dirigido: Unidad didáctica. Elaboración, evaluación y análisis de una unidad didáctica completa en el seno de una programación anual de la especialidad en Educación Secundaria Obligatoria. La unidad didáctica se expondrá y defenderá ante los compañeros de clase. Supondrá hasta el 40% en la calificación final (el proyecto individual escrito se valora hasta con un 30% de la calificación final de la asignatura y la defensa, argumentación y debate se valora hasta con un 10%).

##### b) Prueba global, segunda y siguientes convocatorias

El estudiante deberá alcanzar en cada uno de los dos apartados siguientes un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder ser calificado.

1. Examen de conocimientos. Sobre los temas desarrollados a lo largo de la asignatura. Supondrá hasta el 50% de la calificación final. Esta prueba objetiva consistirá en la contestación por escrito a 10 cuestiones de respuesta abierta y corta (con carácter general, entre 5 y 10 líneas), sobre los contenidos tratados en el programa de la asignatura. La prueba en su totalidad se calificará hasta con 10 puntos, correspondiendo a cada una de las preguntas una puntuación de hasta 1 punto. El tiempo para su realización será de 60 minutos. Se evaluarán todos los resultados de aprendizaje, esto es, aspectos relacionados con el diseño y evaluación de actividades para secundaria obligatoria o postobligatoria.
2. Trabajo dirigido: Unidad didáctica. Elaboración, evaluación y análisis de una unidad didáctica completa en el seno de una programación anual de la especialidad en Educación Secundaria Obligatoria. Supondrá hasta el 50% en la calificación final de la asignatura.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.